



----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----  
-----

Siendo las 20:00 horas del día 10 de octubre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN, el ACUERDO CONECEN/14 tomado en la Sesión Ordinaria No. 6 de la Comisión "DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL, LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL MILITANTE MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, PARA CONTENDER COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERIODO 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA."-----

-----  
Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Convocatoria. -----

-----  
**Félix Josué Morales Salinas**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional del CEN 2015-2018. -----

----- DOY FE.

**FELIX JOSUÉ MORALES SALINAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL, LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL MILITANTE MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, PARA CONTENDER COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERIODO 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.**

### **R E S U L T A N D O**

I.- El día 11 de agosto de 2018, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional aprobó la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, la cual se instaló en fecha 27 de agosto del 2018, nombrando como Presidenta a la militante Cecilia Romero Castillo.

II.- La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, aprobó en sesión de fecha 05 de septiembre de 2018 la Convocatoria para la elección de la o el PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, para el periodo 2018-2022, misma que fue publicada en estrados el día 10 de septiembre.

III.- El día 11 de septiembre de 2018, el militante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, manifestó su intención de contender por la candidatura a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

IV.- En fechas 17, 24 y 29 de septiembre de 2018, el aspirante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, entregó firmas de apoyo como requisito para presentar su solicitud de registro a la candidatura, en términos de la Convocatoria respectiva.

V.- El día 29 de septiembre de 2018, el aspirante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA presentó la solicitud de registro y los requisitos para obtener junto con su planilla la candidatura en términos de la Convocatoria para contender por la Presidencia e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, la cual está conformada por los militantes Héctor Larios Córdoba como **Secretario General**, y Gina Andrea Cruz Blackledge, Miguel Ángel Yunes Márquez, Sonia Rocha Acosta, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Mariana Gómez del Campo Gurza y Wendy González Urrutia como integrantes de la planilla.

### **C O N S I D E R A N D O**

1.- Con fundamento en el artículo 52 numeral 2 de los Estatutos, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional tiene la atribución de organizar, coordinar, realizar y dar seguimiento al proceso electoral.

2.- Con fundamento en la Convocatoria para la Elección de LA O EL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL para el período 2018 - 2021, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional tiene la facultad de aprobar la procedencia de la solicitud de registro de los aspirantes a contender en el proceso interno.



3.- Con fundamento en misma Convocatoria, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional declarará, en sesión de fecha 10 de octubre de 2018, la procedencia de las solicitudes de registro presentados.

4.- Atendiendo a que en fecha 29 de septiembre de 2018, el aspirante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA presentó solicitud de registro para participar en el proceso para la elección, se analizaron los requisitos exigidos, teniéndose que el aspirante presentó la documentación en tiempo y forma en términos de los artículos del Capítulo Segundo del registro de candidatos de la Convocatoria.

5.- Con respecto al requisito establecido en el artículo 16, numeral 2, de la Convocatoria relativo al 10% de apoyo de firmas de militantes del Listado Nominal de Electores Preliminar, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional verificó el cumplimiento de la presentación de **28,033** firmas, cuidando en todo momento que no se superara el 5% de firmas de militantes de una misma entidad federativa, es decir **1,402** firmas por estado

Las firmas de apoyo consideradas se distribuyeron de la siguiente manera:

ENTIDAD	ACREDITADAS
AGUASCALIENTES	1402
BAJA CALIFORNIA	1310
BAJA CALIFORNIA SUR	420
CAMPECHE	527
CHIHUAHUA	1402
CHIAPAS	694
CIUDAD DE MÉXICO	1402
COAHUILA	382
COLIMA	895
DURANGO	810
GUANAJUATO	1402
GUERRERO	514
HIDALGO	630
JALISCO	1402
MÉXICO	1402
MICHOACÁN	1402

ENTIDAD	ACREDITADAS
MORELOS	600
NAYARIT	381
NUEVO LEÓN	1402
OAXACA	548
PUEBLA	920
QUERÉTARO	1402
QUINTANA ROO	310
SAN LUIS POTOSÍ	1323
SINALOA	564
SONORA	326
TABASCO	328
TAMAULIPAS	1402
TLAXCALA	902
VERACRUZ	1402
YUCATÁN	314
ZACATECAS	582
TOTAL	28,702

El candidato MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA cumplió, con esto, el requisito de firmas de apoyo contenido en la Convocatoria.



6.- Por cuanto a la planilla propuesta en la solicitud de registro, ésta está compuesta por cinco mujeres y dos hombres. Al respecto, si bien en principio parecería que se vulnera el requisito exigido por el artículo 52, numeral 1, inciso f) de los Estatutos Generales, que exige de los siete integrantes, que no podrán ser más de cuatro de un mismo género, lo cierto es que el número de mujeres propuestas (cinco de siete), constituye una acción afirmativa que apoya el principio de paridad de género en el número total de nueve personas que integran la planilla.

Al respecto cabe señalar que en fecha 15 de febrero de 2018, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el Juicio de Revisión Constitucional ST/JRS-6/2018, en cuya sentencia sustancialmente dijo que se pueden postular más mujeres que candidatos hombres, bajo la premisa de que este tipo de postulaciones constituye una acción afirmativa tendente a fomentar y lograr una participación efectiva de las mujeres en la vida democrática del país, sin que ello implique una violación al principio de paridad de género.

El supuesto materia de análisis, genera acciones afirmativas en favor de las mujeres, que no implica violación legal alguna.

En consecuencia, el expediente relativo a la solicitud de registro de la planilla encabezada por el aspirante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, cumple todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es procedente aprobar el registro.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52, numeral 1, inciso f), numeral 2, incisos a) y f) y numeral 4, así como 56 de los Estatutos Generales del Partido; 29, 36, 37, 39, 43 y 48 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y el Título Segundo de la Convocatoria para la elección de la o el PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, para el periodo 2018-2021, el Pleno de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional,

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud de registro de la planilla encabezada por el aspirante MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, para participar en la elección del Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, para el periodo 2018-2021, cuya jornada electoral tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2018, siendo la siguiente:

**Secretario General:**

Héctor Larios Córdoba

**Integrantes:**

Gina Andrea Cruz Blackledge

Miguel Ángel Yunes Márquez

Sonia Rocha Acosta

Víctor Hugo Lozano Poveda

Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Mariana Gómez del Campo Gurza

Wendy González Urrutia



**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional.

**Ciudad de México, a diez días del mes de octubre de 2018.**

  
**Cecilia Romero Castillo**  
**Presidenta**

  
**Félix Josué Morales Salinas**  
**Secretario Ejecutivo**